

CIRCULAR 51/2018

**REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES DE RUTA Y TRAIL  
AUTORIZADAS POR LA FEDERACIÓN NAVARRA DE ATLETISMO,  
TEMPORADA 2017/2018**

**Art.1º)** Con objeto de programar el Calendario Navarro de Carreras en Ruta y Trail, todas las Entidades organizadoras de estas pruebas, que vayan a celebrarse entre el 1 de Noviembre de 2.018 y el 31 de Diciembre de 2.019, interesadas en que sus competiciones sean reconocidas y figuren en dicho Calendario, deberán remitir a esta F.N.A. , a través de sus respectivos representantes, el impreso de solicitud que se adjunta, debidamente cumplimentado, **con al menos 30 días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la competición.**

**Art. 2º)** Las condiciones mínimas para cualquier entidad que desee incluir su prueba, como reconocida, en el Calendario Navarro son las siguientes:

a) Que las categorías de los participantes, se ajusten a lo reglamentado, que para la temporada 2018/2019, son las siguientes y que las distancias de las carreras que se programen, en ningún caso superen, por lo que respecta a categorías de menores (hasta 16 años), las indicadas

Categoría		Máx. Chicas	Máx. Chicos
Benjamín – Sub 10	2.010 – 2.011	1.000 m.	1.000 m.
Alevín – Sub 12	2.008– 2.009	1.500 m.	1.500m.
Infantil – Sub 14	2.006– 2.007	2.000 m.	3.000 m.
Cadete – Sub 16	2.004– 2.005	2.500 m.	4.000m.
Juvenil – Sub 18	2.002-2.003	--	--
Júnior – Sub 20	2000-2.001	--	--
Promesa – Sub 23	1.997-1.998 y 1999	--	--
Sénior	1.996 y anteriores	--	--
Master	Desde el día que cumplan		
	35 años	--	--

b) Prever un servicio sanitario durante la competición, así como asegurar el traslado en ambulancia de cualquier atleta lesionado en el transcurso de la competición.

c) Contar con servicios cercanos de vestuarios, duchas y W.C.

d) Para las carreras que transcurran por circuitos urbanos y/o carreteras, que estén libre de tráfico en el momento de la competición

e) Montar una Secretaría de competición, que tramite las inscripciones y facilite resultados, enviando copia de los mismos a la FNA.

f) Contar con las autorizaciones locales o forales pertinentes.

g) Elaborar un Reglamento de la carrera, que deberá ser acorde con el Reglamento de la IAAF y RFEA.

h) Adjuntar un plano lo más detallado posible del recorrido (En ningún caso se admitirán circuitos de menos de 1500 m. para la carrera absoluta)

i) Todas las competiciones deben tener un seguro de Responsabilidad Civil. La Federación Navarra de Atletismo tiene un seguro de Responsabilidad Civil para todas las carreras que estén en el calendario. Si la entidad decide tenerlo con la FNA deberá comunicarlo a la misma.

***En el momento de recibir la solicitud la Federación emitirá una factura, en la que se indicará el número de cuenta en el que hay que realizar el ingreso, que deberá ser abonada en el mes posterior a su fecha de emisión.***

j) Abonar el importe que fije el Comité de Jueces, en función de la importancia de la prueba y del número de Jueces requeridos para su control.

k) **En toda publicidad de la prueba estará incluido el logo de la FNA**

**Art. 3º)** Una vez recibidas las solicitudes, el Comité Técnico de la FNA, aprobará la inclusión en el calendario correspondiente, en base a los siguientes criterios:

3.1º. - No se incluirá más de una carrera por fin de semana, salvo casos excepcionales (San Silvestres, diferentes categorías, en distintas zonas, etc.)

3.2º En caso de coincidencia de fechas en la solicitud, se dará preferencia a la que mejor haya cumplido con los requisitos necesarios en anteriores ediciones y dentro de ellas, a la que más tiempo lleve celebrándose, pudiendo las desestimadas solicitar nueva fecha.

3.3º. - Las solicitudes que no detallen alguno de los requisitos necesarios, dispondrán del plazo de 15 días para completarlos, si no lo hacen, quedarán desestimadas.

**Art. 4º)** Celebrada la prueba el Comité de Jueces facturará a los organizadores el importe correspondiente al control de la misma.

**Art. 5º)** Los organizadores pueden enviar los resultados de la prueba, en cualquier formato informático, a la dirección de correo [carreraspopulares@fnaf.es](mailto:carreraspopulares@fnaf.es) para ser incluidos dichos resultados en la página Web de la Federación

**Art. 6º)** El Comité Navarro de Jueces designará los jueces necesarios y suficientes para el control de la carrera

**Art. 7º)** En estas competiciones de calendario autonómico, la participación de atletas extranjeros y con ayuda económica de la Real Federación Española de Atletismo se regirá por la normativa de Carreras en Ruta y Trail elaborada por esa entidad para la temporada 2.018/2019.

**Art. 8)** En todo lo no previsto en el presente Reglamento se estará a lo dispuesto en el Reglamento para Competiciones de la RFEA.

**Art 9)** La Federación Navarra de Atletismo incluye la posibilidad de realizar el control técnico de las pruebas, por medio de un sistema de cronometraje con transpondedor (Chip) acorde a las normativas IAAF y RFEA.

El sistema está homologado por la Federación Española de Atletismo, por lo tanto, podrán registrarse marcas oficiales en pruebas que se celebren sobre distancias homologadas.

Los organizadores podrán optar por el control clásico de la prueba o por el control con transpondedor.

**Art 10)** La Federación Navarra de Atletismo tiene un convenio de servicio de ambulancia. Si el organizador quiere adquirirlo debe ponerse en contacto con la misma Federación Navarra de Atletismo y pedir presupuesto.

**Art 11)** Las carreras con chip deben ir con dorsal especial (Pretex o Tyvek). La Federación de Navarra de Atletismo puede proveer de dorsales a la organización (pedir presupuesto).

**Art 12)** La organización cederá 5 dorsales para la Federación Navarra de Atletismo.

**Art 13)** La Federación Navarra ofrece un servicio de inscripciones online con pago por TPV.

## ANEXO

### **TARIFAS PARA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS EN RUTA, CROSS Y TRAIL CON CRONOMETRAJE CON CHIP**

#### TARIFAS PARA ENTIDADES RELACIONADAS CON LA FEDERACIÓN NAVARRA DE ATLETISMO

Carreras en ruta no homologadas de distancia hasta media maratón y control de jueces para la carrera con chip con salida y meta cercanas. Para carreras homologadas o de distancia mayor a media maratón o salida y meta lejanas entre sí o control de jueces para carreras de menores consultar presupuesto en [secretaria@fnaf.es](mailto:secretaria@fnaf.es).

	Hasta 500 dorsales	Más de 500 dors.	Más de 2000 dors.
CRONOMETRAJE CON CHIP	575 €	575 €	575 €
INCLUSIÓN EN WEB (CARTEL)			
NOTICIAS EN WEB Y REDES SOCIALES	+	+	+
INCLUSIÓN (CANON) EN CALENDARIO POPULAR FNA	1,00 €	0,90 €	0,80 €
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN	por	por	por

WEB	chip	chip	chip
CONTROL DE JUECES			
RELOJ CRONÓMETRO			
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, INCLUIDOS DENTRO DE LA COMARCA DE PAMPLONA			

TARIFAS PARA ENTIDADES NO PERTENECIENTES A LA FEDERACIÓN NAVARRA DE ATLETISMO

Carreras en ruta no homologadas de distancia hasta media maratón y control de jueces para la carrera con chip con salida y meta cercanas. Para carreras homologadas o de distancia mayor a media maratón o salida y meta lejanas entre sí o control de jueces para carreras de menores consultar presupuesto en [secretaria@fnaf.es](mailto:secretaria@fnaf.es).

	Hasta 500 dorsales	Más de 500 dors.	Más de 2000 dors.
CRONOMETRAJE CON CHIP	675 €	675 €	675 €
INCLUSIÓN EN WEB (CARTEL)			
NOTICIAS EN WEB Y REDES SOCIALES	+	+	+
INCLUSIÓN (CANON) EN CALENDARIO POPULAR FNA			
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN WEB	1,00 €	0,90 €	0,80 €
CONTROL DE JUECES	por chip	por chip	por chip
RELOJ CRONÓMETRO			
GASTOS DE DESPLAZAMIENTO, INCLUIDOS DENTRO DE LA COMARCA DE PAMPLONA			

**RESERVA DE FECHAS:**

1- Para reservar la fecha se deberá enviar la solicitud, al menos, 30 días antes de la prueba. En caso de coincidencia de fechas en la solicitud, se dará preferencia a la que mejor haya cumplido con los requisitos necesarios en anteriores ediciones y dentro de ellas, a la que más tiempo lleve celebrándose, pudiendo las desestimadas solicitar nueva fecha.

2- En caso de suspensión de la prueba, no se devolverá cantidad depositada alguna. El organizador se compromete a abonar todos los posibles gastos ocasionados por su aceptación de presupuesto (fabricación de dorsales, utilización de chips, etc.).

## OTROS ASPECTOS PARA EL CRONOMETRAJE

1. El control de la prueba se realizará con dos maletas de cronometraje, en caso de necesitar más maletas / alfombras de control, se facturarían aparte.
2. Las necesidades mínimas para el cronometraje son: 1 mesa, 2 sillas y un punto de luz cercano a meta.

## PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

1. Para publicar la información en la página web de la Federación, así como para realizar un correcto cronometraje, el organizador deberá enviar por correo electrónico a [secretaria@fnaf.es](mailto:secretaria@fnaf.es) el reglamento de la prueba, el plano de circuito (si existe), así como los carteles que desee que se publiquen en nuestra página web.

## INSCRIPCIONES ONLINE

1. La Federación ofrece un servicio de inscripciones online con pago TPV. Todo organizador que quiera utilizarlo deberá señalarlo en el formulario. Para ello debe indicar el precio de inscripción y enviar a [secretaria@fnaf.es](mailto:secretaria@fnaf.es) los campos que deben aparecer en el formulario de inscripciones, teniendo en cuenta las clasificaciones de la carrera.
2. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de la Federación Navarra de Atletismo, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a la Federación Navarra de Atletismo C/ Sangüesa 34 (Estadio Larrabide) 31200 Pamplona-Iruña

## LISTA DE INSCRITOS

3. Los inscritos se deberán mandar en una hoja tipo EXCEL por correo electrónico a [cronometraje.fna@gmail.com](mailto:cronometraje.fna@gmail.com), no admitiéndose otro tipo de archivos y/o formas de envío. Este listado deberá estar en posesión de la Federación, como mínimo, 48 horas antes de la celebración de la prueba.

## DORSALES

1. A la aceptación del presupuesto se deberá indicar la numeración de los dorsales que se darán a los corredores.

2. Los dorsales para chips deben tener unas características especiales (Pretek o Tyvek). La Federación Navarra de Atletismo puede proveer de dorsales específicos para chips (pedir presupuesto en [cronometraje.fna@gmail.com](mailto:cronometraje.fna@gmail.com))
3. Estos deberán enviarse a las oficinas de la Federación al menos con 15 días de antelación, como mínimo, para pruebas de hasta 1000 atletas inscritos, para pruebas de mayor participación se acordará con los organizadores la fecha de entrega. La dirección de envío es: Federación Navarra de Atletismo – Estadio Larrabide C/ Sangüesa 34, 31005 Pamplona-Iruña.

Dirección Técnica F.N.A.

[dtecnica@fnaf.es](mailto:dtecnica@fnaf.es)

12 de noviembre de 2.018